



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15 DEL CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : **JUEVES 28/07/2011.**

HORA : **10,00 HORAS**

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

PRESIDE : **SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ
 CONCEJAL Y PRESIDENTE(S) DEL
 CONCEJO MUNICIPAL**

SECRETARIA : **ANA HUENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 DE CONCEJO**

CONCEJALES ASISTENTES : **SR. JUAN ARÉVALO GUTIERREZ
 SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA
 SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD
 SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO
 SR. JOSÉ PADILLA ESPINOZA**

INVITADOS : **SRTA. PATRICIA MEYNET ROBLES
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 SR. CARLOS POVEDA
 INSPECTOR TECNICO SUPLENTE DOM**

*Aprobado sin
 modificaciones*

 29/09/11

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Bien Colegas, siendo las 10,15 horas, damos por iniciada la Reunión. Antes de comenzar quiero hacerle la consulta a la Ministro de fe. Está Reunión fue convocada por acuerdo de Concejo Municipal, no perdón, según acuerdo 102 de fecha 04 del 05 del 2011.

SRTA. ANA: Si me pregunta a mí, evidentemente hay un error en la Citación.

SR. SOUGARRET: Esa era una Reunión Extraordinaria que hicieron la otra vez para desempatar, se acuerdan, era para continuar la Reunión.

SRTA. PATRICIA: La Sra. Luz, estaba apurada porque iba a ir a su Curso, parece que ella copio y pegó

SRTA. ANA: Porque pegó y saco no más y Don Carlo, no leyó.

SRTA. PATRICIA: Llegó y firmó.

SRTA. ANA: Firmó no más.

SRTA. PATRICIA: Ahora la Sra. Luz, también es responsable.

SRTA. ANA: O sea, es responsabilidad compartida.

SR. SOUGARRET: Srta. Ana, busque el acuerdo 102

SRTA. ANA: Dice Reunión para analizar la Cuenta Pública y sus errores, el día Miércoles 11 de Mayo de 2011(Sr. Gutierrez, no tiene nada que ver con esto). Ese es el acuerdo 102. Evidentemente Sres. Concejales hay un error en el encabezado de la Citación, pero el objetivo de está Reunión tiene que ver con un requerimiento que hizo la Alcaldesa (S), la Srta. Patricia Meynet, para analizar los temas que están en la Tabla. La verdad, también firma Don Carlo Zanetti, seguramente, él tampoco se percató de esa situación.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Bien, hechas las consultas. Les consulto a los Sres. Concejales, si damos curso a la Reunión, considerando el tenor de la Citación.

SR. PADILLA: Sr. Presidente, para mi es un error demasiado grave el que se comete aquí, porque a nosotros siempre nos critican muchas veces por algunas reuniones que hacemos, de mala forma se dicen, todo el tema y viene aquí la persona que sabe el tema, no tomó en cuenta a la Alcaldesa (S) y nos cita a una Reunión que realmente para mi no tiene ninguna validez, porque el acuerdo dice otra cosa. Tampoco dice análisis del tema que vamos a tratar hoy día, si no que nos convoca solamente a votar no más y la Ley dice que una vez que la Licitación se haya hecho en la Primera Reunión Ordinaria, se debe presentar la Licitación al Concejo y esto no se ha hecho.

SRTA. PATRICIA: Si me permite Sr. Presidente, la verdad que nosotros adjudicamos a la Empresa, recién, antes de ayer, el problema está que nosotros, esa Empresa la anterior, la SEAT, termina ahora, a fin de mes, entonces nosotros estamos cumpliendo el Punto que ustedes mencionan. La primera Ordinaria podría haber sido en Agosto. Nosotros el día Lunes tenemos que partir ya, con una Empresa trabajando, porque es tema de salubridad pública. Nosotros tenemos que sacar el Aseo, por eso en forma urgente, como lo menciona en Citación, realice está Reunión Extraordinaria.

SR. SOUGARRET: Sr. Presidente, le voy a ser una consulta a la Alcaldesa (S). ¿El Asesor Jurídico del Municipio, por eso está aquí para venir a cobrar casi el millón de pesos y no asesorarlos?.

SRTA. PATRICIA: Pero el Asesor Jurídico ha estado trabajando, lo que pasa que aquí hay un tema de que las Licitaciones tienen que estar una cierta cantidad de días en el Portal, que nosotros no podemos manejarlo, o sea, el problema está a lo mejor, entre que las Bases, que toda la información se subió tarde al Portal, por eso estamos nuevamente a última hora, haciéndolos

SR. SOUGARRET: Si, pero es que, si nosotros nos vamos, si retrocedemos un poco en el tiempo de esto, esto viene del año pasado, que hacen las bases, que hacen la Licitación, contamos con Informe de una persona a la cual

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Permiso Colega, antes de entrar en detalle, yo quiero saber si la Reunión se va a hacer, digamos, si la Reunión de Concejo se va a hacer y ahí empezamos a desmenuzar y analizar punto a punto de acuerdo a la Tabla, pero primero quiero saber

SR. PADILLA: Pero por lo mismo Presidente, propongamos si va a haber análisis o votación, porque si hacemos votación yo me retiraría de la reunión, porque aquí se nos está obligando a votar.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Bueno, la Convocatoria señala votación.

SR. PADILLA: Pero se supone que hay que analizar el tema, porque para eso lo presentan aquí, si tiene errores.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: En la votación se va analizando y cada cual toma la decisión.

SR. PADILLA: No, es que después van a decir. No, hay que votar no más. Yo estaría por analizarlo, si están de acuerdo lo votamos.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Que se vote y se realiza la reunión.

SR. GUTIERREZ: Presidente, yo voy a dar mi opinión. Con respecto al tenor, yo creo que este es el corolario, de cómo se hacen las cosas aquí. Citar equivocadamente al Concejo, ya es una falta de respeto enorme que yo solicito a la Alcaldesa (S), que usted por lo menos haga una Investigación sobre el tema, para ver con que intención se hace esto, si es olvido o aquí detrás de esto hay otra cosa que quieran embaucar al Concejo, con efecto de poder decir, sabe que los citamos a una cosa y votan otra. La verdad es que esta reunión así como viene citada, no debería de hacerse, no debería de hacerse. Yo creo que si el Concejo toma esta decisión, yo pediría primero cinco minutos de análisis o el receso, para conversar este tema y no votarlo así tan rápido porque es grave. Yo creo que los Secretarios, tienen responsabilidades, aunque sean subrogantes y en ese tenor yo creo que votar para seguir esta reunión, sería un error para nosotros. No está bien citada, está Convocada.

SRTA. PATRICIA: Sr. Presidente, la verdad que yo quiero que no nos vayamos en la forma, vámonos al fondo de esto. Es muy, muy importante, que nosotros veamos este tema. Terminamos el día 31 con la Empresa y tenemos que seguir el día Lunes ya con la otra, Agosto, con otra Empresa.

SR. GUTIERREZ: El problema es cómo lo solucionamos y esto podría aclarárnoslo la Jefe de Control, que solución hay ahí, que quede en el Acta ¿qué podemos hacer?, porque estamos convocados para una cosa totalmente distinta. Que ella nos diga cuál es su guía.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Se puede subsanar señalando el Artículo por las cuales se convocan a la Reunión Extraordinaria, por parte de la Administración, no del Concejo.

SR. SANDOVAL: Sr. Presidente, también apoyo yo la moción del Concejal Gutierrez, de hacer un receso para ponernos de acuerdo y también hay que recordar que tenemos un acuerdo pendiente, con respecto a la visita de la Empresa SEAT, cosa que no sabemos si se hizo, si respondieron, si van a venir.

SR. SOUGARRET: Pero igual, no tiene que ver una cosa con la otra. Acá estamos viendo la Licitación y la otra es para ver los pagos atrasados. Como están los pagos con los trabajadores.

SR. GUTIERREZ: No. Yo aprobé para esto. Antes que se licitara, para saber cómo está la situación, después no tiene razón de ser.

SRTA. PATRICIA: Yo incluso había citado a la Empresa SEAT, pensando que era para la reunión extraordinaria, entonces, después la Unidad de Control, me dijo que no, que era para Agosto.

SRTA. ANA: El acuerdo dice eso.

SR. GUTIERREZ: Es que era para antes, lo que pasa que no se invitó en esa fecha y lo hicimos para Agosto porque esa es Reunión Ordinaria y hoy día no había reunión.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: La Reunión a que se Convoca es una Reunión Extraordinaria, no es la que citó el Concejo, sino que es la que cita la Administración de acuerdo a los requerimiento y al momento.

SR. SANDOVAL: Yo opto por el receso.

SR. SOUGARRET: Tome la votación para hacer la Reunión primero, después pedimos el receso.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Sí, exacto.

SRTA. ANA: Es la Citación la que está

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Si, hay que votarla.

SRTA. ANA: Entonces el acuerdo sería realizar la Reunión y considerar el análisis del tema. (Srta. Patricia, y votación), análisis y votación del Tema.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Rectificando el acuerdo por el cual estamos siendo convocados.

SR. GUTIERREZ: Pero, nosotros no podemos rectificar algo que no solicitamos, Presidente, alguien tiene que rectificar pero no somos nosotros, o sea, venimos a

arreglarle el panizo de la Citación y de las Licitaciones, cómo se le ocurre, si nosotros no citamos para esto.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Por eso, ahí estamos para (Sr. Sougarret, estamos viendo si vamos a ser la Reunión), o no.

SRTA. ANA: Realizar la Reunión y considerar el análisis y votación de los temas. Toma la Votación:

SR. SANDOVAL: Sí, lo apruebo.

SR. PADILLA: Sí.

SR. SOUGARRET: Sí.

SR. GUTIERREZ: Me voy abstener, con mi voto hoy día.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Sí.

Cuatro votos aprueban y una abstención, por lo tanto se aprueba Realizar la Reunión y considerar el análisis y votación de los temas solicitados.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: El Concejal Padilla, estaba solicitando un receso de cinco minutos.

SR. PADILLA: Sí, para que conversemos.

SRTA. ANA: Un receso de 10 minutos, toma la Votación:

SR. SANDOVAL: Lo apruebo.

SR. PADILLA: Sí, apruebo.

SR. SOUGARRET: Sí.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Sí.

Por unanimidad se aprueba el receso de diez minutos desde las 10,30 hrs. hasta 10,40 hrs.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: La de Aseo, está por 12 meses no por 365 días.

SRTA. PATRICIA: Oferta 12 meses, oferta 17 meses. Empresa SEAT y Aguas Claras.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Aseo.

SRTA. PATRICIA: Si, estoy viendo la de Aseo Comuna de Ercilla.

SR. GUTIERREZ: Aquí hay una de Aseo que proponen 518 días, no son 12 meses.

SRTA. PATRICIA: Son 17.

SR. GUTIERREZ: Como lo van a poder evaluar por 12 meses, no por lo que presentó, hay una irregularidad ahí. Cómo se mide la oferta de aporte

SR. SOUGARRET: Una consulta a la Alcaldesa (S). Yo la otra vez le dije cuál es la razón, teniendo tanto tiempo este tema que se viene hablando del 2010 y no cumplir con el requisito básico solamente de tener la oferta en el Portal con los 60 días de antelación como dice la Ley. ¿Cuál es la razón?.

SRTA. PATRICIA: Bueno cada Jefe de Departamento es responsable de lo que pasa en su Departamento, entonces, yo creo que no hay ninguna razón, yo creo que hay

SR. SOUGARRET: Pero eso merece una Investigación Sumaria. Yo te digo lo siguiente y vuelvo a reiterar, en el mes de Diciembre a una persona aquí se le pagó, porque dijo que hizo las Bases, que hasta licitó y estamos en este momento, mira y te voy a decir, cuánto tiempo estuvieron las bases del Aseo, 13 días y si nos vamos a las de las Áreas Verdes, se estuvo un poquitito más pero tampoco cumplió con los 60 días.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: La de Aseo estuvo antes, o sea, el 13, fue producto de que se declaró Desierta.

SR. SOUGARRET: ¿Porqué se declaró Desierta?.

SRTA. PATRICIA: No, no Desierta, si no que no cumplieron con las Bases, parece.

SR. SOUGARRET: Porqué se declaró Desierta, si una Empresa se presentó y la otra se por qué se equivocó en mandar a la otra Licitación un sobre y porque se equivocó esa Empresa vamos a declarar desierta la licitación.

SRTA. ANA: No se declaró Desierta, si no Inadmisibile. No es Desierta, Desierta es cuando no hay Oferentes. Inadmisibile es cuando ninguno de los oferentes cumple con los requisitos, porque por algo se piden requisitos. Si nosotros lo primero que hacemos cuando abrimos un sobre es ver si da cumplimiento a todo el Listado y vamos haciendo un check list, cumple, cumple, cumple y no cumple, entonces fuera.

SR. SOUGARRET: Cual fue la razón de dejar inadmisibile la primera.

SRTA. ANA: Hay una Comisión que determina yo le voy a leer los motivos: Informe de adjudicación, en la comisión evaluadora compuesta por Don Carlos Zanetti como Dideco, Don Nelson Quiñinao como Director de Finanzas Subrogante, Sra. Patricia Meynet como Administradora y Don Agustín Díaz Moya como Director de obras y quien habla como Ministro de fe suscriben lo siguiente: se evalúa el informe 579 del Director de Obras y se acepta por todos los Integrantes de la Comisión se solicita publicar a la brevedad nuevamente la licitación, rebajando al máximo los plazos en el portal puesto que la oferta SEAT no representa los intereses del Municipio en cuanto al número de trabajadores el cual se disminuye en un 28% en relación al presupuesto, puesto que es fundamental para el Municipio no afectar la situación laboral de estos y el tiempo ofertado por la empresa SEAT es inferior al número de meses requerido por el Municipio.

Los antecedentes que tienen en su poder corresponden a la segunda licitación.

Eran 18 personas las que se necesitaban.

SRTA. PATRICIA: El monto excedía, al exceder el monto se tiene que rebajar porque nosotros tenemos presupuesto. Se tenía que rebajar y que sacamos el presupuesto a cuántos trabajadores se tenía que rebajar para cuadrarnos en los montos y al hacer ese cálculo se rebajaba en un 28%, prácticamente el 30% de los trabajadores se tenían que quedar afuera para poder adjudicar a esa empresa, eso porque ellos postularon con la cantidad de trabajadores que nosotros pedimos, pero un monto mucho mayor.

SRTA. ANA: Se rebajaba a 14 personas. De 18 que es el mínimo se rebajaba a 14 personas. Estamos viendo los motivos por los cuales la primera licitación se dejó fuera a las empresas

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Ese cálculo lo hace la Comisión, no es lo que sugieren ellos.

SRTA. PATRICIA: La Comisión acordó que el Director de Obras tenía que hacer un informe que tenía que ser presentado nuevamente a la Comisión, esa fue la primera reunión, se abre los sobres, se verifican los datos, se le encargó al Director de Obras, como es el experto en el área, que evaluara las empresas. Al día siguiente los juntamos nuevamente y nos presenta estos y ahí nos dice que para cuadrarse en los montos que tenemos, se tiene que hacer una rebaja de personas (Srta. Ana, el 11 de Julio, él nos entrega este Informe).

SR. AREVALO, PRESIDENTE: El Director de Obras, no puede estarse metiendo en la administración de la empresa, porque si el Municipio le dice a la Empresa que

SRTA. PATRICIA: No, es que las bases lo dicen, si se excede el valor se puede descontar el trabajador, pero que no sea excesivo, o sea, podría descontarse uno

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Resulta que acá, él Empresario no necesariamente puede sacrificar la parte de los trabajadores para disminuir su oferta o puede que él diga bueno no me interesa ganar 200 quiero ganar 100.

SRA. PATRICIA: Nosotros no podemos especular con esos datos.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Si en las bases dice o el Municipio dice que se requiere que se tengan 20 trabajadores, me imagino que eso estará dentro de las Bases.

SRA. PATRICIA: Claro. Es que si él quería ganar menos, su utilidades fueran menor, él sabía cuanto era monto que teníamos, entonces él tenía que haberse cuadrado con ese monto y con lo que nosotros pedimos, con los 18 trabajadores

SRTA. ANA: La oferta de él era 7 millones 125, superior al presupuesto que nosotros teníamos

SRA. PATRICIA: Teníamos 5 millones 416 de la oferta

SRTA. ANA: De acuerdo a eso nosotros como comisión no podíamos adjudicarle a una empresa que nos estaba cobrando mucho más

SR. SOUGARRET: Quizás sacaron la cuenta en lo que salían en Áreas Verdes, valor trabajador en el Aseo y en el Aseo hay bastante diferencia entre Aseo y Áreas Verdes, Valor trabajador.

SRTA. ANA: Como esto ocurrió, él presenta este Informe, la Comisión acepta este Informe, porque nosotros tenemos que tomar una decisión, porque nosotros sabemos que los tiempos se nos vienen encima y esto si ustedes se dan cuenta, fue el 11 de julio, o sea, los plazos estaban bien en esa época, el problema que aún de esta situación que superaba con creces el presupuesto, tuvimos que volver a publicar porque al declarar inadmisibile la oferta tenemos necesariamente que volver a publicar de que manera de acuerdo a los plazos mínimos que establece la ley, nunca actuando fuera del margen de la ley sino que de acuerdo a los plazos mínimos y ahí se genera una nueva publicación que es la licitación que ustedes tienen en su poder que es de acuerdo a los antecedentes de la nueva licitación, donde hay un segundo oferente y podemos ya elegir (Sr. Sougarret, elegir el más barato).

SRTA. PATRICIA: O el que nos dé mayor beneficio, porque hay un criterio de evaluación que está en la Solicitud de Pedido, ahí decía 40, 30 y 30

SR. SOUGARRET: Ahora yo me voy a referir a la segunda, en los criterios de la parte económica

SRTA. PATRICIA: Aquí están los criterios de evaluación, si pertenece a la región un 40%, la oferta económica, o sea, el mejor precio un 30% y la oferta de aporte y mejoramiento y servicio, o sea, los aportes que puedan hacer adicionales a lo que se pedía, tenía un 30%

SR. GUTIERREZ: ¿Cómo lo evalúan eso?.

SRTA. ANA: De acuerdo a la oferta, hay que analizar la oferta, esos antecedentes está ahí.

SRTA. PATRICIA: Oferta de aporte y mejoramiento servicio un 30%, mayor aporte o mejoramiento de servicio 30%, igual a lo que la propuesta indica 5%, y si tienen menos de lo que la propuesta indica 0%, hay tres valores, ósea, si una persona aporta más de lo que se pidieron en las bases tiene inmediatamente 30%, puede ser quede 1 cosa o de 10 cosas da lo mismo, aportó más y por ende tiene un 30%, si aporoto lo mismo que las bases un 5% y se aporoto menos 0% era así, no había un intermedio más, igual o menor, ese era el criterio

SR. SOUGARRET: Tenemos una oferta de los Sres. aguas claras que sale mensual 6.000.950.790.- y no te especifica si es con IVA o sin IVA.

SRTA. PATRICIA: Si dice. También a nosotros nos llamó la atención, te acuerdas Ana, y en el detalle dice que son valores con IVA, lo especifica en los antecedentes, en los Anexos.

SR. SOUGARRET: Y lo otro, Aguas Claras, si tú te vas a la parte económica y comparas con la otra Empresa, usted también tienen que velar por el derecho del trabajador, te fijes cuánto le van a pagar a Aguas Claras, \$10mil pesos menos que el salario mínimo obligado por Ley, aquí dice \$132 y lo otro son \$182. A la fecha que se hizo la propuesta ya empezaba con este salario.

SRTA. ANA: Ellos no pueden pagar menos, eso es imposible. La Municipalidad asume los costos con el reajuste, dentro de las bases el único reajuste legal que sufre este pago tiene que ver con el mes de julio, donde se aumenta el sueldo minino, eso está considerado como un costo que asume adicional el Municipio, en todos los años siempre las bases han dicho eso.

SR SOUGARRET: Aquí la Licitación va a partir el 1º de Julio, donde ya rige un sueldo y postuló en Julio para trabajar en Agosto con un sueldo de M\$172. Si ustedes dicen que revisan tan bien la parte económica, este ya estaría fuera de Bases, porque no estaría cumpliendo los requisitos (Sr. Gutierrez, que establece la Ley).

SR. GUTIERREZ: Una pregunta Srta. Ana ¿quién fija esos porcentajes, esos criterios, el Municipio?, porque hay un criterio muy importante que tiene que ver con la antigüedad de la empresa, piense que Aguas Claras se crea en enero de 2011 con un capital de 3millones de pesos, o sea, los riesgos que esta corriendo el Municipio y

su capital son enormes, porque la experiencia del servicio de la otra empresa significan muchos millones de pesos más, años de experiencia en el rubro

SRTA. ANA: De acuerdo a la Ley de compras, exactamente ese es un tema discriminatorio, según la libre competencia cualquier empresa que cumple con los requisitos legales tiene que ser evaluada, nosotros no podríamos discriminar por ese tipo de elemento, porque podría él alegar de que eso es una discriminación arbitraria que la Municipalidad les pone. Le voy a leer los criterios, 40% oferta, según la localidad, referido a la región al cual pertenece el oferente, oferente comunal 40 puntos, oferente de la región 20 puntos, oferente fuera de la región 10 puntos. Oferta económica, puntaje máximo es un 30%, valor inferior al porcentaje al presupuesto estimado, 30 puntos, valor igual al presupuesto, 10 puntos, valor superior 0 punto, los dos tienen 0, porque son superior al presupuesto y oferta de aporte y mejoramiento de servicio referido al mayor aporte y mejoramiento de servicio según aporte 6,7 y 10 de las Especificaciones Técnicas y el Punto 4, de las Bases Administrativas Generales, mayor aporte y mejoramiento de servicio 30 puntos, con cantidad igual a la propuesta indicada 5 puntos, menor al indicado 0 puntos, de acuerdo a eso se le otorgan 30 puntos a la primera y 25 a la otra

SRTA. PATRICIA: Como lo menciona la secretaria estos son aportes adicionales nosotros tenemos topes mínimos.

SR. GUTIERREZ: No se pueden tener topes adicionales, porque es discriminatorio.

SRTA. ANA: Esa es la gracia para que oferten al Municipio.

SR. SOUGARRET: Y porque tanta diferencia, nosotros no tenemos el Informe del Aseo como el de Áreas Verdes, que llegó un poquitito más completo.

SRTA. PATRICIA: Si, porque el otro esta más atrasado, pero tratamos de enviar todos los antecedentes de ellos.

SRTA. ANA: Que les falta, qué elementos les pudiera ser importante, porque se los vamos a entregar.

SR. SOUGARRET: Por ejemplo, el ofrecimiento del Oferente cuando dice: le vamos a regalar M\$6.100.- al Municipio y la otra empresa, el aporte le colocan sin valorizar, un Camión Plano 3.500 Kilos y Motosierra, esto es en la parte de Áreas Verdes, esta parte no la tenemos nosotros en la de Aseo y Ornato en la Extracción de Basura.

SR. GUTIERREZ: Sr. Pdte., como partió la reunión abruptamente, creo que no se aprobaron las Actas que están, entramos de lleno al análisis.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Validemos la Reunión. Vamos a consultar si se da lectura a las Actas anteriores. Antes de la votación de las Actas yo les quisiera señalar que me llama la atención de que se nos hagan llegar todas las Actas Extraordinarias el día 26. No creo que la Secretaria de Concejo, haya hecho desde el miércoles pasado a esta fecha, todas estas Actas. Cual es el objeto de quedarse con las Actas en la oficina, en circunstancia que me imagino que habrían sido hechas hace un mes atrás, porque tenemos algunas que son del mes de mayo.

SRTA. ANA: Le comento, la última Reunión Extraordinaria que tuvo el Concejo, fue en el mes de mayo y la verdad que la Sra. Luz, nuestra Secretaria, como ya lo he reiterado en muchas ocasiones, no le ha sido fácil el proceso de hacer el trabajo de

trascrición de actas y hay actas como ustedes ven, bastante extensas y otras que son más breves, pero en general las Actas Extraordinarias, como Ordinarias son muy largas y ella tiene la orden de trabajar siempre en las Reuniones Ordinaria y el tiempo que le queda ella va avanzando en las Reuniones Extraordinarias. La última vez que ustedes tuvieron la última Reunión Extraordinaria, también se reunieron bastante Actas Extraordinarias para poder actualizar y estar al día y mientras no, que nos pasaba, cuando yo les mando entremedio las Acta a veces ustedes no las traen, a veces no las tienen, no las leen, entonces es la única manera de poder tener la certeza que las van a traer el día de hoy y poderlas analizar y votar, es en la Reunión Extraordinaria siguiente, esa es la situación y desde mayo que no se le enviaba Actas de Concejo, porque en mayo fue la última reunión y ahí se les envió las anteriores y espero que este mes, ahora nos pongamos al día, porque la Secretaria ha ido mejorando su capacidad, ha ido aumentando su velocidad de escritura, pero la verdad, es que esto nos va a pasar probablemente con esta reunión también se va demorar un poco, porque ya el próximo lunes partimos con las reuniones ordinarias (Sr. Arévalo, si ella no quiere, no lo hace no más). La Secretaria, no tiene orden de trabajar horas extraordinarias, ella trabaja solamente durante la jornada de lunes a viernes 8.00 a 17.20 hrs., como les consta, ella a las 5.20 se para y se va, incluso de la propia reunión de Concejo, ella no puede trabajar de acuerdo a lo que dictó el Sr. Alcalde, tiempo atrás, porque, no se le va a cancelar su esfuerzo de manera extraordinaria.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Ahora tiene fuero, con mayor razón (Srta. Ana, ahora tiene fuero).

SRTA. PATRICIA: Las horas extraordinarias son para trabajos extraordinarios, no las funciones habituales de trabajo.

SRTA. ANA: Por lo mismo ella no alcanza en el tiempo y se producen estas situaciones.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Bien, votamos entonces.

SRTA. ANA: Lecturas de las Actas Extraordinarias N^os. 10 a la 14. Toma la Votación.

SR. SANDOVAL: Por leída.

SR. PADILLA: Sí, por leída.

SR. SOUGARRET: Por leída.

SR. GUTIERREZ: Por leída.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Por leída.

Por una unanimidad se dan por leídas las Actas Extraordinarias de la 10 a la 14.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Algunas modificaciones al Acta, Colegas.

SR. GUTIERREZ: En la 10, son palabras a veces, pero cambian el sentido, en mi última intervención, penúltima abajo **nos compete**, pagina 11 última intervención **nos compete**, donde esta más grave es la 14, casi final, mi opinión dice que no les den dependencia a los hijos, esa es la gran pregunta que tenemos como los hijos y esas dos palabras **son hitos**; página 21 la primera intervención arriba donde dice porque está muy libre, falta la palabra **libre** y en lo que veo un poquitito grave es en la redacción página 24, donde digo que la otra vez tuve un problema con el Sr. Rivas, yo no he tenido jamás un problema con el Sr. Rivas, **una conversación con el Sr. Rivas**, sobre los materiales de electrificación; en la página 33 cuando yo le muestro al Sr. Díaz, una foto de los Camiones, no aparece la opinión del Sr. Díaz donde dice textualmente **¡oh me salvé!** Lo dijo aquí, no aparece esa opinión del Sr. Díaz, ahí

final de la página 33, debiera ir esa opinión de ese Caballero. Y Pdte., con respecto a esta Acta hay un Informe del DOM, sobre las bolsas de cemento, la pérdida del Patrimonio del Municipio, que están en Pidima que todavía no llega ese informe y eso lo pedimos el 26 de abril, eso sería con respecto al Acta 10. Acta 11 Presidente, en la página 12 al final de mi intervención yo sugeriría juntar la palabra mejor, porque se ve media fea, anal isar y es "Analizar", Dieciocho alargar es la palabra **no largar**.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Algún otra modificación al Acta N° 11, Colegas. Pasamos a la 12, alguna modificación.

SR. GUTIERREZ: Yo no se, estimados Colegas, Presidente, ese día yo no sé si quedó en el Acta, ese día echamos de menos 4 Puntos por lo menos y eso no quedó aquí en el Acta, que adolecía la Cuenta Pública.

SR. ANA: Eso no se dijo en la Reunión. El Alcalde se paro, dijo se termina la reunión y después ustedes comentaron eso.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Pasamos a la 13.

SR. SOUGARRET: Sr. Presidente, página 3, en la segunda intervención mía 5to reglón, es una letra solamente que dice profesión y debería decir **explotación** en la 3 expropiación decía y yo estaba hablando de derechos **explotación** y en la página 21, en mi segunda intervención cuando habla del Ministro, no es Lavín, es Larulet y en la misma intervención, falta agregarle en el cuarto reglón, la ampliación dice ahí del Liceo, es la Ampliación del Internado del Liceo.

SR. ANA: Disculpe aquí dice usted "cuando me va ha presentar el Proyecto de la ampliación del Liceo y la Escuela de San Ramón, porque esas platas están, del Internado, que diga" y usted mismo rectifica del Internado que diga de la Escuela de San Ramón, usted mismo rectifica.

SR. SOUGARRET: No me acordaba que lo había dicho. Y después hay otra intervención que habla de 251 millones y es **51 millones**.

SR. GUTIERREZ: Presidente, solamente quiero que quede en Acta, que desde el 11 de Mayo, que esta está Acta, el acuerdo 45, 46 todavía está pendiente.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Algo más con respecto a la 13. En el acta 13, página 19, mi primera intervención, en el reglón ante penúltimo dice el Sr. Aldo, la verdad es que no me suena para nada el Sr. Aldo a mí, en ninguna parte haberlo mencionado, porque no sé quién es y aparece ahí señalado por mi persona.

Bien pasamos a la 14, en la página 2, no aparece el resultado de la votación, aparece Don Víctor Gutiérrez y no sé qué votación hizo, porque le pone por leída.

SR. ANA: Se toma la votación, con las modificaciones expuestas por los Concejales, en las Actas 10,11,12,13 y 14.

SR. SANDOVAL: Si, la apruebo.

SR. PADILLA: Sí, la apruebo.

SR. SOUGARRET: Si.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Si la apruebo.

Por una unanimidad se aprueban las Actas Extraordinarias N°s. 10 al 14, con las modificaciones expuestas por Concejales Sres. Gutiérrez, Sougarret y Arévalo.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Bien Colega, pasamos de lleno a lo que era el Punto 2 de la Tabla.

SR. GUTIERREZ: Pdte., quiero hacerle una pregunta a la Srta. Ana. Una vez que tienen los Decretos, el Decreto del Plan de Apoyo de Áreas Verdes, el 147 se dictó con fecha 12 de julio este Decreto de adjudicación, eso significa que cuando el Alcalde firma y la suya acá, significa que a la empresa le falta el otro proceso, que es la firma del contrato solamente.

SRTA. ANA: Exactamente el Contrato, porque eso es lo que nos exige la Ley

SR. GUTIERREZ: Que pasa si nosotros esto lo rechazamos hoy día, por dos motivos, fuera de todo el análisis que le vamos a ser, este valor que aparece aquí excede la 500 UTM, por lo tanto el Alcalde titular o Subrogante, en este caso, se entiende los dos, en los Decretos ellos adjudican. ¿Cuál es la razón de ser entonces, de que nosotros tengamos que votar algo que ya está adjudicado, sobre 500 UTM y que él Alcalde no consultó al Concejo a través del acuerdo, de acuerdo a lo que dice el 65 letra i), esa es primera pregunta; lo segundo, el Decreto que aludo yo el 147, fue adjudicado el 12 de Julio y el 13 tuvimos Reunión Ordinaria y el 20 tuvimos Reunión Ordinaria, situación que el Alcalde tampoco Informó al Concejo, me estoy refiriendo a las puras Áreas Verdes, entonces, cuál sería la lógica de estar votando algo que está licitado y firmado por ustedes, Alcalde Subrogante, entonces que va a pasar si nosotros rechazamos, cuál es la figura, porque yo tengo dudas en la figura legal que se da..

SRTA. ANA: La verdad que él Alcalde tiene facultades para adjudicar, eso está en las facultades de nuestro propio Alcalde, el proceso de Licitación que se genera a través de una Comisión y es él Alcalde en definitiva quien adjudica una Licitación, pero como esta Licitación supera las 500 UTM, se requiere la aprobación del Concejo, para la celebración del Contrato (Sr. Gutiérrez, de los Contratos), en este caso son dos Contratos distintos, por lo tanto bajo esa premisa se les solicita (Sr. Gutiérrez, la mayoría absoluta). Exactamente. Y se convoca a Reunión el día de hoy. Ahora los tiempos y las formas, sin duda debería de haber sido distinto, si me lo pregunta, pero la verdad que los temas, entiendo que la lógica de la Administración fue haber requerido esto en forma conjunta de ambas Licitaciones (Sr. Gutiérrez, que correspondería) . Claro, porque si no tener también información parcializada de haberlo traído en una Reunión solamente el tema de Áreas Verdes y hoy día o en Agosto que hubiera haber sido mucho peor, que correspondía a la primera Reunión Ordinaria. El Tema del Aseo habría sido mucho más, tal vez complejo, porque el análisis que ustedes hubieran hecho habría sido también parcializado y como esto es una, si bien está dividido el tema, es una sola, porque son complementarios.

SR. GUTIERREZ: Es que debió de haberse hecho este Decreto y haberse tratado a mí juicio, en el minuto que debió haberse tratado (Srta. Ana, debió de haberse hecho así). Debió de haberse hecho así, haberse votado el Contrato y haberse tenido el Contrato de la Empresa en sus manos, listo y habríamos tenido un solo problema que sería esto (Srta. Ana, sí, debió de haberse hecho así). Otra pregunta Alcaldesa Subrogante, hay un documento que firma Don Carlos Poveda, como ITO Subrogante. ¿Esto está por Decreto?.

SRTA. PATRICIA:, Suplente, él está Contratado).

SR. SOUGARRET: Está contratado como suplente del Municipio. ÉL está preguntando por el ITO.

SR. GUTIERREZ: Porque él firma como ITO el Acta, que le entregan ustedes, entonces, para hacer eso tendrá que tener un respaldo legal.

SRTA. ANA: La Comisión le encomienda a Don Carlos Poveda

SR. GUTIERREZ: No, no, al DOM

SRTA. PATRICIA: NO, es que el DOM está de Vacaciones, entonces el que está ahí es el ITO, el Técnico de Obras.

SRTA. ANA: Es la única persona que tiene Título Técnico, dentro de la Dirección de Obras que nos puede ayudar, pero la otra persona es la Sra. Carmen, pero

SR. GUTIERREZ: No, si yo los entiendo, yo entiendo el tema también, pero debe haber un documento que respalde la situación de Don Carlos o basta con su Contrato.

SRTA. ANA: Si me pregunta a mí, la verdad es que no se requiere para este tipo de cosa, porque es la Comisión quien en la misma Acta de Apertura, le encomienda a él la lectura de

SR. GUTIERREZ: Porque le están encomendando una función muy delicada, porque si yo veo que un error en los días que él señala, ya se arma una trifulca más o menos, porque si el Caballero de la otra Empresa hace un reclamo formal a otras instancias, van a pedirle a ustedes el respaldo de este Informe que emite Don Carlos, cuál es su responsabilidad frente a estos hechos.

SRTA. ANA: Sí, si todos tenemos que asumir responsabilidad, pero es la Comisión la que le encarga a Don Carlos Poveda, el día que hace la Apertura, porque no hay otra persona Técnica, en la Dirección de Obras que nos puede apoyar, porque el Director de Obras, está con Feriado Legal.

SR. GUTIERREZ: Claro que de acuerdo a lo que yo entiendo, lo que corresponde a la Ley que ustedes contraten a un nuevo Director de Obras, si no tienen reemplazante, como, ¿Quién firma entonces los documentos que tiene que firmar el Director de Obras hoy día?

SRTA. ANA: Lo que tiene que ver con la Ley de Urbanismo y Construcción, lo tenemos que solicitar al MINVU, que nos apoye, pero lo que no tiene que ver con eso que son otro tipo de trámites que son rutinarios como, permiso, como Facturas, eso lo esta subrogando la Administradora Municipal, pero no cae esa contratación paralela, porque tampoco tenemos figura legal para eso (Sr. Sougarret, ni con Licencia se puede contratar).

SR. GUTIERREZ: Presidente, si se excede los valores real de la Empresa, exceden todos los valores que va a pasar con la diferencia.

SRTA. PATRICIA: Habría que descontar en personal, según lo estipulan las Bases.

SR. PADILLA: Pero porque va a faltar plata si las platas están justas para terminar el año.

SRTA. PATRICIA: Porque ellos están ofertando un valor mayor al presupuestado.

SR. PADILLA: ¿Cuál es la plata final que queda en el presupuesto?.

SRTA. PATRICIA: Cinco millones y fracción mensual y ambas Empresas ofertaron por un valor mayor.

SR. SOUGARRET: Cuánto es el valor mensual en la parte de Aseo de acuerdo a las Bases.

SR. SANDOVAL: Hay un Certificado del Jefe de Finanzas, pero no dice el monto.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Aparecían Jorge, aparecía cuatro millones

SR. SOUGARRET: M\$4.835.833, esas son Áreas Verdes.

SR. PADILLA: Aquí están lo que ofrecen las Empresas M\$89millones.

SR. SOUGARRET: Están pasados los dos, desde partida las Bases son las que están malas. Ejemplo, si yo divido el presupuesto que colocaron en las Bases mensual para Áreas Verdes y el costo del Trabajador me sale \$433.333 pesos y lo divido yo por diez. Si tú divide por lo que te quiere dar esta Empresa

SRTA. PATRICIA: Pero eso es de fondo no de forma en sí. El Área Verde contempla otras cosas que son pinturas de los árboles, mejoras, plantas y todo eso tiene un valor, tiene un valor distinto que el Aseo, al trabajador uno le pasa el Equipamiento, su herramienta de trabajo que es una vez al año y limpiar, entonces lo otro tiene un costo al valor

SR. SOUGARRET: A lo que voy yo, porque el Aseo, las dos Empresas postularon y las dos se pasaron del valor que daba el Municipio. ¿Quién hizo ese cálculo del valor Trabajador?, porque generalmente se saca por eso ese cálculo, porque te digo a uno le da 300 y tanto y al otro 400 y tanto, a eso voy yo, porque si yo divido por lo que le quieren dar por los M\$118millones de pesos lo divido por 17 meses (Srta. Ana, M\$6.950.790.-mensual), yo los divido por los 18 Trabajadores, da 386 (Srta. Ana, pero, no es solo eso). Si yo se, que no es solo eso, pero al sacar un promedio. Porque si está hablando de los costos de la mano de obra tiene que coincidir algo de lo del otro Caballero también, los Aguinaldos, el Uniforme.

Srta. PATRICIA: Las Bases lo dicen, que tienen que pagar aguinaldo.

SRTA. ANA: Les doy a conocer Modelos de Contratos, de Áreas Verdes y Aseo, esos contratos no están firmados y les voy a leer las Bases para que vean cuales son las exigencias. El Contrato dice **"tienen que cumplir con las Bases"** y les voy a leer las Bases donde dice el tema de los pagos mínimos que tiene que hacerles a los Trabajadores.

Salario Mínimo. El Salario Mínimo a cancelar a cada persona contratada será el vigente más el 25% de gratificación, eso lo dicen las Bases, o sea, esa es una obligación del Oferente. Se considerara en este Proyecto los 10 contratados, dos personas para trabajo de Carpintería dentro de la Comuna, estos trabajadores serán considerados en los Programas Sociales, donde se considere desarme, traslado y armado de viviendas sociales y de emergencia dentro de la Comuna, estando a cargo el DIDECO. Se deberá considerar además un Aguinaldo de Fiestas Patrias y

Navidad de \$25.000.-pesos por Trabajador respectivamente, menos las imposiciones correspondientes. Se deberá considerar una Persona en el Sector de Pailahueque Urbano y además, una Persona en el Sector de Pidima Urbano y seis Personas restantes, incluido un Encargado de Ercilla Urbano, las dos Personas restantes queda Encargado DIDECO, para trabajos Sociales de la Comuna. Ahí está lo que usted dice, o sea, está, contemplado en el Salario Mínimo la Gratificación.

SR. SOUGARRET: Si yo estoy postulando y me están diciendo que yo tengo que pagar Aguinaldo, debo presentarlo en la Ofertas Económica.

SRTA. PATRICIA: Tiene que pagarlo igual, porque están en las Bases.

SRTA. ANA: Como Comisión hace la Apertura y tiene este tipo de dudas, podría hacer que se solicitara una Aclaración al Oferente y ellos pudieran aclararlo también por escrito, pero yo entiendo que eso era responsabilidad ahí en el momento, del Director de Obras, quien fue quien hizo el análisis Técnico. Yo como Ministro de Fe, doy fe de los que se está haciendo, pero el Encargado Técnico de la Unidad debe velar por el cumplimiento de cada requisito, que es la Dirección de Obras, pero ellos tiene que cumplir con lo dicen las Bases y el Contrato, ustedes tienen ahí el modelo de Contrato, dice que ellos tiene que dar cumplimiento estricto a las Bases.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Y esa Nómina fue incorporada a los Sobres.

SRTA. ANA: Esa está en la Oferta.

SR. PADILLA: Y ahí es donde está la diferencia, de M\$6.590 a M\$6.950 aquí nos vamos a pasar a M\$7millones.

SRTA. PATRICIA: No, no, no, pero no sube el valor, ese es el valor final.

SRTA. ANA: Es que nosotros estamos haciendo un Contrato por un monto "X"

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Por el monto total y en las Bases señalan que el Trabajador va a ganar tanta plata o va a tener tanto Aguinaldo.

SR. SOUGARRET: Si te dicen que tienes que pagar aguinaldo, tienes que decir cuánto van a pagar y aquí buscamos en la propuesta y no aparece por ningún lado.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Esa Propuesta está mal hecha, no está ajustada a las Bases.

SR. SOUGARRET: Entonces, no puede ir.

SR. PADILLA: Entonces, en total van a tener M\$6.950.- y a esto tiene que sumarle \$25.000mil pesos más.

SRTA. PATRICIA: No, pero ese es el tope, ellos nos están diciendo que en eso se van a basar. El desglose que hagan ellos da lo mismo, de las utilidades que tengan, las que no tengan, da lo mismo. El valor no sube. Es ese el monto, a lo mejor va a quedar con menos utilidad que se yo, a nosotros no los interesa eso. El valor es ese.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Aquí, lo que interesa es lo que dicen las Bases de Postulación y el Contrato. El Contrato se hace en base a las Bases.

SRTA. ANA: Lo que nos pasó con SEAT, las limitaciones que el Concejo puso en su momento fue que hasta el 31 de Diciembre y ellos insistían que en las Bases decían que el 24 y así fue. SEAT está hasta ahora porque las Bases así lo decían. En rigor se dio cumplimiento a las Bases. Cuando se elaboran las bases, bien o mal hecha lamentable es ahí la situación, pero estos son los antecedentes que nosotros tenemos, como Comisión, que trabajar para evaluar, las Bases no la podemos cuestionar.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Donde se hacen las Bases.

SRTA. ANA: Se hacen en el interior del Municipio, las elabora la Dirección de Obras.

SR. SOUGARRET: Las Bases de Extracción de Basura, insisto deberían de llevarla al Tribunal de la Libre Competencia para revisarla y ahí no habríamos tenido tantos problemas como ahora.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: A mí me llama la atención y sigo insistiendo en la postulación de la Empresa SEAT, en que ellos postulan por 365 días

SR. SANDOVAL: En el Informe de Adjudicación están los 17 meses, por M\$118.163.430.- en la Mantención de Aseo.

SR. GUTIERREZ: Presidente, quiero hacer una consulta, ya que está Don Carlos, ya que él hace está ponderación. ¿Cómo calcula usted?, yo entendí lo siguiente, en la oferta económica el 40% se divide (Srta. Patricia, no esa pertenece a la Región).

SR. CARLOS POVEDA: Es que en los criterios de evaluación aparecen los puntajes.

SR. GUTIERREZ: Tiene 40 de puntaje, SEAT 20 y el Contratista 20, son de la Región, correcto. Oferta económica 30%, es la pregunta que hago yo, si ninguna se adapta a los montos que el Municipio fija, Yo habría dejado a las dos a fuera

SRTA. PATRICIA: Pero que hago, tengo un problema Sanitario de aquí al Lunes.

SR. GUTIERREZ: Vuelvo a Licitación, porque aquí hay un problema de fondo que fue el atraso de todo el proceso.

SRTA. PATRICIA: No por eso nosotros podemos dejar el Servicio. Nosotros sí o si el día Lunes tiene que a ver una Empresa trabajando.

SR. GUTIERREZ: Eso no corre por problema nuestro.

SRTA. PATRICIA: Ahora está dentro de los documentos, que si el valor es mayor se le coloca cero punto, no obstante, no es necesario que queden las dos fuera de Bases, que podría a ver pasado esa situación.

SR. GUTIERREZ: Las Bases no las tenemos.

Analizan Ofertas de Aportes y Mejoramiento y antecedentes de las Bases de Aseo, junto al Sr. Carlos Poveda, Técnico de Obras Suplente, de las Empresas SEAT y Aguas Claras.

SR. POVEDA: La Empresa SEAT ofrece lo que está en las Bases solamente y ningún aporte extra.

SRTA. ANA: La Empresa Aguas Claras, ofrece Viveros Forestal cinco mil metros cuadrados, Bodega, Camioneta Toyota Año 2011 a disposición de la Empresa para coordinar las labores de proyectos en la Comuna de Ercilla, Pidima y Pailahueque, Camión Modelo CAMY, a disposición de todas las labores de apoyo de la Empresa, Camión a disposición de apoyo actividades de Aniversarios de la Comuna.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Un ofrecimiento así es bueno.

SRTA. ANA: La Municipalidad provee el Camión para el retiro de Basura, exclusivamente los días de retiro de Basura.

SR. POVEDA: En esta licitación igual es importante en la ponderación final que se hizo el tema económico solamente valía un 30%, no sobrepasaba los 50%.

SR. GUTIERREZ: Ambas Empresas exceden los montos, es fácil eliminar Trabajadores, nosotros estamos viendo acá que contraten más Trabajadores, esa es la idea. Hay una contradicción, las reglas ya no las está cumpliendo el Municipio, porque las reglas y el monto las puso el Municipio, de tal manera que esa regla ya se quebrantó. Hay que pagar los ciento doce o ciento dieciocho millones si o si y como lo vamos a ser eso. Esa es la primera regla que se anduvo como quebrantando, si no se adaptó ninguna de las dos Empresas, se debió declarar Desierta, no lo sé como se llama y se vuelve a Licitar, por el tiempo suficiente.

SRTA. PATRICIA: Eso significa un mes más donde no vamos a retirar basura, vamos a tener un problema Sanitario que es mucho mayor.

SR. GUTIERREZ: Se ampliara SEAT un mes más, una modificación de Contrato, algo se hará.

SRTA. PATRICIA: Estamos trabajando con una modificación de Contrato

SR. GUTIERREZ: Haber, yo se lo vuelvo a repetir, ese es un tema que se debió haber tratado como decía Jorge, hace mucho tiempo atrás.

SRTA. PATRICIA: Si Concejal, yo estoy completamente de acuerdo con usted, pero por el momento es que la situación hoy día es esta. No veamos lo que debería de haber hecho o lo que tal vez

SR. GUTIERREZ: Es que eso es lo que ha pasado aquí en este Municipio, que después los Concejales tienen que venir a arreglar problemas que no tenemos arte ni parte, porque yo digo ¿habrá algún Concejal que este participando por lo menos de observador en algunas de las Comisiones?, en ninguna. Aquí hay mucha información que nosotros no teníamos. Como vamos a votar sin estar informado.

SRTA. PATRICIA: Si, si, Concejal, usted ve la cantidad de hojas que tiene ese documento para todos los Concejales

SR. GUTIERREZ: Pero que es lo que hemos dicho. Hemos dicho hace rato que nos pongan una sola Carpeta aquí, encima de la mesa del Proyecto.

SRTA. PATRICIA: Y está la Carpeta encima de la mesa.

SR. GUTIERREZ: Pero el día de hoy que se vota.

SRTA. PATRICIA: Estamos ahora justamente, incluso analizando el tema, donde no estaba contemplado en la Tabla el análisis, pero lo aceptaron que se analizara y estamos plateando todos los temas, todas las dudas en este momento, están los documentos en la mesa, está toda, toda la información, está aquí encima de la mesa.

SR. GUTIERREZ: Yo Presidente voy a pedirle que tome la votación luego, porque estamos alargando algo que ya oleado y sacramentado.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: En las Bases de esta licitación señala alguna solución, en el caso de que ambas, todos los oferentes sobrepasen la

SRTA. PATRICIA: Sí, hay siempre la posibilidad de rebajar el número de Trabajadores y están en las Bases.

SR. SOUGARRET: Que pasa si las Empresas bajan a doce Trabajadores.

SRTA. PATRICIA: Para cuadrar. Tiene que cuadrarse al monto que nosotros tenemos.

SRTA. ANA: De acuerdo a los antecedentes que están en la mesa, si ustedes se dan cuenta que no ha sido necesario recurrir al rebaje de personas, porque se aceptó, pese a que ambas superan el presupuesto estimado, porque son presupuestos estimados, en ningún caso se le ha dicho a la Empresa, tienen que rebajar para poder contratar, no, no es ese el tema. Ofrecieron 18 y las 18 fueron consideradas en la del Aseo. Y las otras, las 10 fueron aceptadas.

SRTA. PATRICIA: Lo que pasa que lo que estamos viendo que para el próximo año tenemos que aumentar el presupuesto del Aseo y las Áreas Verdes, en el porcentaje que nos falta, para así poder tener tres personas más con trabajo.

SR. GUTIERREZ: Yo veo otro análisis. Si yo tengo claro que necesito 28 Trabajadores y todos estos elementos y le fijo un presupuesto, no era más fácil de hacerlo así. Cuando yo firmo un presupuesto de 97 millones, por poner un caso y me sale 118, algo se hizo mal.

SRTA. PATRICIA: Lo que pasa que estamos tratando de darle trabajo a tres personas más.

SR. GUTIERREZ: Calcúlenle el trabajo a las tres personas y eso es lo que se fija como monto, no puede decir que la empresa va a cobrar lo que ella estime conveniente. Aquí las Empresas están cobrando lo que ellas quieren. Porque ustedes tienen un presupuesto y están fuera de ese presupuesto, por lo tanto ahí hay una ilegalidad, muy a fondo que está presente, de que sobre ese presupuesto, las Empresas están cobrando lo que quieran y hay que pagarles lo que quieran y eso no puede ser, si para eso se fijaron las Bases.

SRTA. PATRICIA: Las Bases claro, pero dentro de un margen.

SR. GUTIERREZ: Pero aquí se excede del margen en M\$11 millones de pesos y aquí en esta Municipalidad hasta en dos o tres millones tenemos problemas. Ahí es donde yo pregunto ¿Cómo lo hicieron?.

SRTA. ANA: Es una buena pregunta. El tema es el problema Sanitario que se nos viene.

SR. PADILLA: No si el problema más grave fue que no se que persona hizo los contactos en Lautaro para traer la Empresa si o si a trabajar a Ercilla.

SRTA. PATRICIA: Las Licitaciones son abiertas, cualquier persona puede postular.

SR. PADILLA: Hacia como tres meses atrás que nosotros sabíamos como Concejo, que iba a ganar una Empresa de Lautaro, sabíamos y sabíamos hasta quien lo había presentado, que es el Sr. Schifferli.

SRTA. PATRCIA: Da lo mismo, incluso usted podría haber conversado con una Empresa, sabe que va estar la Licitación o se abrió una Licitación y perfecto, ese no es el punto.

SR. PADILLA: Aquí lo que se está haciendo es que quede esa Empresa adentro.

SRTA. PATRICIA: Usted, que encuentra que está malo en nuestra ponderación, la ponderación que se hizo, que hizo la Comisión, en este caso, está completamente dentro de las Bases.

SR. PADILLA: Lo mismo que está diciendo el Concejal, si no se puede pasar y estamos pasados (Srta. Patricia, en ninguna parte de las Bases dice que quedarán fuera de Bases los que exceden) y de dónde vamos a sacar la plata, pero de dónde vamos a sacar la plata que va a faltar ahí, de dónde, si ya hay Cuentas que están reventadas, de dónde vamos a sacar esa plata. Y faltan cinco meses para terminar el año no más. Ahí viene el problema para el Concejo otra vez, tirémosela al Concejo.

SRTA. ANA: Es que las Modificaciones Presupuestarias tienen que pasar por el Concejo, no es que se las tiren al Concejo, para nada.

SR. PADILLA: Se tiran, porque aquí ya empezó mal.

SRTA. ANA: Y por lo mismo estamos conversando, para poder estar consciente y se les advierte inmediatamente cuál es la situación financiera y presupuestaria.

SR. PADILLA: Uno al revisar esto, algo malo viene, por eso nos dicen Votación, no dice análisis.

SRTA. PATRCIA: Pero estamos analizándolo o no.

SR. PADILLA: Si lo hubiésemos votado altiro, yo lo habría rechazado.

SRTA. PATRICIA: Pero mire, de las 10 de la mañana y son las doce, estamos dos horas analizando, este tema, entonces, también existe la voluntad de analizarlo, eso es lo que quiero que ustedes vean.

SR. GUTIERREZ: Pero voluntad del Concejo de analizarlo, no del Municipio, porque el Municipio, pide Votación, que es distinto.

SRTA. PATRICIA: Bueno la voluntad de nosotros también. Yo estoy en este momento siendo alcaldesa Subrogante, los cité justamente para ver este tema.

SR. GUTIERREZ: No los correspondería estar haciendo esto. Yo espero que se vote luego porque ya está clarito el tema.

SRTA. ANA: Bueno la Citación ustedes ya la conocen. El presupuesto supera el presupuesto estimado y la problemática urgente que tiene el Municipio es la situación Sanitaria que se nos viene encima porque no tener aseo el día Lunes, significa una situación muy grande.

Ahora. Son dos licitaciones distintas, una si se ajusta a presupuesto, es la del Aseo que hay problemas.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Srta. Ana, yo encontré lo que buscaba. En Áreas Verdes se vulneró las Bases, en el Punto d) dice "Se determinó efectuar esta evaluación aunque una de las ofertas estaba con faltas de acuerdo a las Bases, que se encontraron luego de esta evaluación y no al momento de la Apertura que se verificaba solo el plazo menor a lo solicitado por el Municipio en los 510 días, aproximado, por el año y cinco meses de Contrato". En Áreas verdes hay ese detalle, que perfectamente nos podrían demandar al Municipio por vulnerar

SRTA. ANA: La Empresa SEAT, entiendo que tiene ese problema y se le va adjudicar a otra.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Pero, que él apelando a eso puede perfectamente considerar de que el procedimiento fue ilícito, fue viciado.

SRTA. ANA: Pero, si él Director de Obras, está advirtiendo un error o un problema de parte de una Empresa, esa Empresa dice usted nos puede demandar, porque cometió un error.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Claro, porque en esta otra se vio perjudicado, dice que se sobre paso sobre el monto, por poner un ejemplo, entonces dice como acá le aceptaron.

SRTA. ANA: Lo que yo estoy viendo es que aquí son dos Licitaciones distintas y de acuerdo a eso ustedes tienen que ponderar de manera distinta el Aseo y las Áreas Verdes.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Y nos llaman a Votación de las dos Licitaciones.

SRTA. ANA: Si, pero son votaciones distintas.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Por lo menos queda súper claro que la cosa está transparente porque señalan, digamos la dificultad que hubo, en este caso el Municipio está señalando a pesar que estaban en esta situación, igual siguió acá, por eso ahí está de quienes estamos observando esta cosa por fuera, veo que hay una cosa que no es normal. Ahora yo se que estamos encima de la fecha y todo eso

SR. GUTIERREZ: Yo creo que hay que a ser ampliación de Contrato.

SR. SOUGARRET: Yo pedí un solo detalle, que aquí no están ni ahí con la Extracción de la Basura. Han ido a ver el Camión de la Basura, está la documentación al día. Tiene la Revisión Técnica vencida. Si estuvieran preocupados del Camión ya habrían dado vueltas en la Plaza para ver si funciona siquiera.

SRTA. ANA: El precio que nosotros estamos pagando actualmente por el Aseo es el vigente del 2009, no se ha modificado, solamente se aumentó el tema legal, pero nada más.

SRTA. PATRICIA: Por eso ahora se separó, para que la Empresa se haga cargo, porque actualmente el tema del Aseo, a pesar de que había un Chofer, estaba encargado del Personal, se dirigía a todo completamente a través del Municipio y la idea es que eso nosotros nos desliguemos y que la Empresa se haga cargo del tema del Aseo, no nosotros que los preocupemos del Aseo, si no que la Empresa se preocupe del Aseo, Aseo y la de Áreas Verdes, Áreas Verdes, por eso se licita, porque si no contratamos nosotros las personas acá y le entregamos los materiales nosotros acá.

SR. PADILLA: Igual se va a regir por lo mismo, porque el Camión va a ser Municipal.

SRTA. PATRICIA: Pero el Camión se le va a decir que vaya los días Lunes, Miércoles y Viernes, tiene que salir y sale el Chofer y nada más, pero actualmente usted se da cuenta que, incluso usted me ha dicho que cuando no han sacado la Basura, estoy yo preocupada del tema de la Basura, que vaya la gente, que vaya a limpiar, que vayan a tal casa, que tiene, uno u otro problema, esto la Empresa se tiene que hacer cargo, por eso se está licitando para que la Empresa se hagan cargo del tema

SR. PADILLA: Que pasa, si se hecha a perder el Camión Municipal de la Basura, con que la van a sacar.

SRTA. PATRICIA: Tendría que sacar con un Camión.

SR. SANDOVAL: Es responsabilidad de la Empresa.

SR. PADILLA: Si a él se le hecha a perder su Camión, porque es propio, el trae otro, y aquí va a ser responsabilidad Municipal, porque si el Camión se le hecha a perder al Municipio, no va a estar ni ahí

SRTA. ANA: Esas son las condiciones que puso la Muni. La Municipalidad ofreció eso.

SR. PADILLA: Si se hecha a perder el Camión.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: El Municipio tiene que hacerse responsable.

SRTA. PATRICIA: Pero si lo ponemos en el Contrato, no. Lo estipulamos en el Contrato, si en la eventualidad de que el Camión se eche a perder o algún desperfecto, será la Empresa (Sr. Padilla, es que ya se está haciendo otro Contrato) (Srta. Ana, ¡si el Contrato no se a firmado!). ¡No se ha formado el Contrato!, este es el momento, si ustedes quieren modificar algo o tienen alguna observación referente al Contrato, este es el momento, no se ha firmado y son valiosos, porque aquí ustedes todos están aportando algo para que en un futuro no tengamos problemas.

SR. GUTIERREZ: Es que eso nosotros lo hemos pedido hace tiempo, no lleguemos hacia la última instancia solucionando estas cosas, hemos tenido cuanto tiempo para conversar sobre el tema, para analizar las Bases

SRTA. PATRICIA: Lo que pasa es que teníamos que abrir la Licitación y si no hubiésemos abierto la Licitación y no sabemos en que situación estamos a que lo iba a citar yo antes.

SR. GUTIERREZ: A analizar las Bases, porque nosotros ya tenemos la experiencia del Aseo durante los dos años anteriores, ya sabemos el tema, entonces algo iremos a aportar y aquí estamos para venir a votar solamente.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Otra consulta. La Comisión determinó que esta Empresa había obtenido el mayor Puntaje. ¿Qué pasa si el Alcalde no quisiera contratar esta Empresa?

SRTA. PATRICIA: No se contrata. Nosotros sugerimos al Alcalde y él Alcalde es el que determina.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Bien Colegas, alguna otra duda o sugerencia con respecto al análisis.

Las Boletas de Garantía. Porque hablan de Boletas a 30 y 60 días.

SRTA. ANA: Hay una Boleta que garantiza la Seriedad de la Oferta, cuando presentan su oferta tienen que adjuntarla y es de un millón de pesos, después de eso, cuando ellos firman el Contrato tienen que presentar una nueva Boleta que es por Seriedad del Contrato y esa Boleta, recuerdo que es por 24 meses, por dos años más que los 17 meses que están contemplados en las Bases y es el 10% del total del Contrato.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Sra. Ana Tome la Votación.

SRTA. ANA: Toma la Votación. Se vota el Punto N°1 de la Citación para el Tema de Áreas Verdes, la suscripción del Contrato con la Empresa Aguas Claras.

SR. SANDOVAL: La voy a rechazar.

SR. PADILLA: La verdad es que falta bastante información todavía. Lo voy a rechazar.

SR. SOUGARRET: Yo lo voy a rechazar, porque no cumple para empezar la Licitación con los plazos que establece la Ley y han tenido tanto tiempo para realizar las cosas como corresponden, entregándonos a nosotros Informes en donde ha habido Funcionarios pagados por el Municipio a cargo de realizar estas Bases desde el Año 2010 a la fecha, por no cumplir con los plazos legales de las Licitaciones.

SR. GUTIERREZ: Yo voy a rechazarlo por las siguientes razones: Que han vulnerado las Bases en el proyecto de Áreas Verdes, en el Punto d) Evaluación Técnica de la Dirección de Obras Municipales y que las Licitaciones de Áreas Verdes, no fueron informadas por el Alcalde, de acuerdo a la Ley, es decir informar en la Reunión siguiente este proceso, existiendo la Reunión del 13 y 20 de Julio respectivamente.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Yo con respecto a no quedar conforme con la respuesta que se me dio, en el Punto b) Informe DOM, en el llamado a Licitación de las Áreas Verdes. Yo la rechazo.

Por unanimidad se rechaza la Contratación de Mantenimiento de Áreas Verdes.

SRTA. PATRICIA: Yo les manifiesto que son solidariamente responsables por el tema del Servicio de Aseo y Áreas Verdes. No podemos paralizar el Aseo de la Comuna.

SR. GUITIERREZ: Ya vamos a dar sugerencia Alcaldesa, cuando se vote, espero que las tomen en cuenta.

SRTA. ANA: Se pide la votación para la Contratación de los Servicios de Aseo. Toma la Votación.

SR. SANDOVAL: Estamos en la misma situación o través. Yo solidariamente voy a rechazar.

SR. PADILLA: A mí, en realidad no me queda claro todavía el recolector de basura, mantención y todo el tema y por ese motivo voy a rechazar.

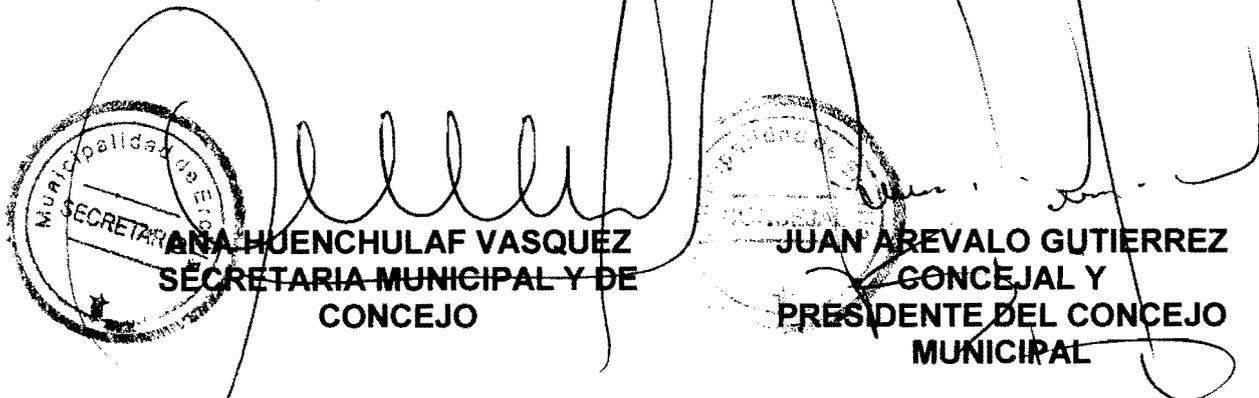
SR. SOUGARRET: Yo la voy a rechazar por no cumplir con los plazos que establece la Ley para hacer las Licitaciones y por no está ser consultada en el Tribunal de la Libre Competencia. La rechazo.

SR. GUTIERREZ: Yo voy a fundamentar mi voto de rechazo, por las siguientes situaciones: Que el análisis de las Actas tenida a la vista a mí juicio presentan irregularidades, ejemplo, en Factores y Ponderaciones. Están fuera de los Recursos Presupuestarios, ambas Empresas, es decir, supera lo presupuestado en las Bases, porque dentro de los Factores no se ha considerado un respaldo Financiero de las Empresas y especialmente, porque no se ha cautelado los valores de los Sueldos en la Empresa adjudicada por el Alcalde y la Comisión, ya que son menores y no se ajustan a la Ley. Sugiero finalmente, que se amplíe el Contrato, a la Empresa que hoy día presta los Servicios, por uno o dos meses, como solución al problema.

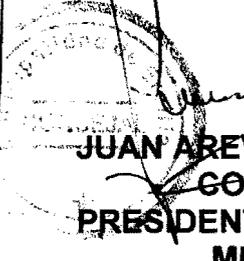
SR. AREVALO, PRESIDENTE: La rechazo.

Por unanimidad se rechaza la Contratación de los Servicios de Aseo.

SR. AREVALO, PRESIDENTE: Bien Colegas, dado que no hay más Puntos en la Tabla, damos por finalizada la Reunión.




ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE
CONCEJO


JUAN AREVALO GUTIERREZ
CONCEJAL Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL

JAG/AHV/lmc
REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
ERCILLA, 28 DE JULIO DE 2011.

ACUERDOS

ACUERDO: 48

Cuatro votos aprueban y una abstención, por lo tanto se aprueba Realizar la Reunión y considerar el análisis y votación de los temas a solicitados.

ACUERDO: 49

Por unanimidad se aprueba el receso de diez minutos desde las 10,30 hrs. hasta 10,40 hrs.

ACUERDO: 50

Por una unanimidad se dan por leídas las Actas Extraordinarias de la 10 a la 14.

ACUERDO: 51

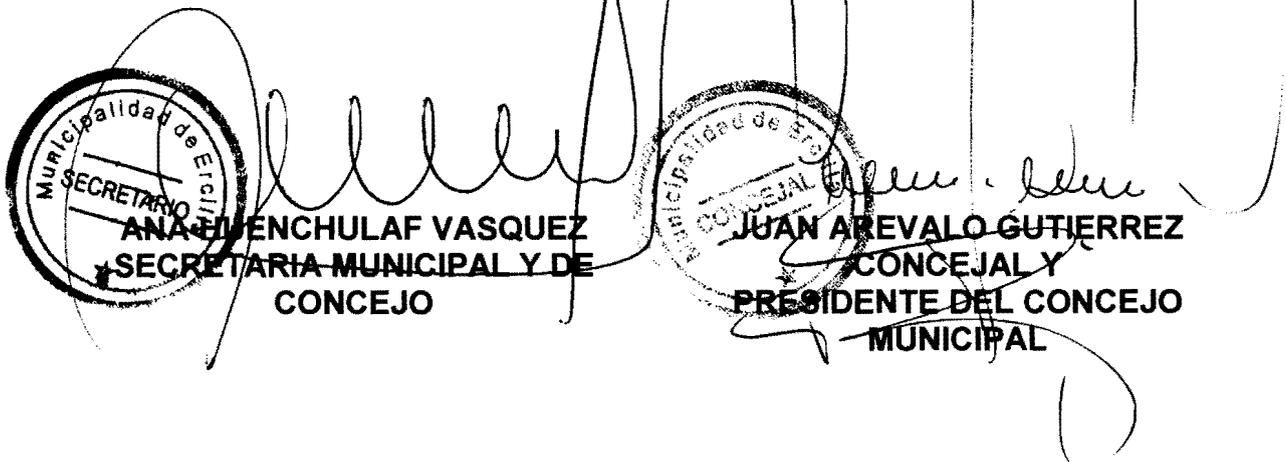
Por una unanimidad se aprueban las Actas Extraordinarias N°s. 10 al 14, con las modificaciones expuestas por Concejales Sres. Gutiérrez, Sougarret y Arévalo.

ACUERDO: 52

Por unanimidad se rechaza la Contratación de Mantenión de Áreas Verdes.

ACUERDO: 53

Por unanimidad se rechaza la Contratación de los Servicios de Aseo.



Two circular official seals are visible. The left seal is for the 'Municipalidad de Ercilla' and the right seal is for the 'Municipalidad de Ercilla' as well. The signatures are written in black ink over the seals and text.

ANA PINCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE
CONCEJO

JUAN AREVALO GUTIERREZ
CONCEJAL Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL

JAG/AHV/lmc
REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
ERCILLA, 28 DE JULIO DE 2011.